

Minas, 29 de junio de 2016.

RESOLUCION N° 057/2016.

VISTO: el informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto de fecha 29 de junio de 2016.

CONSIDERANDO I: Que el mismo aconseja la asistencia del Sr. Edil Gustavo Risso a la reunión de la Mesa Ejecutiva, Mesa Permanente y Comisiones Asesoras del Congreso Nacional de Ediles, a realizarse los días 1°, 2 y 3 de julio próximo en la ciudad de Canelones.

CONSIDERANDO II: Que se aconseja fijar un viático de \$ 10.000 (pesos uruguayos diez mil) para gastos de alimentación, hospedaje y traslado dentro de la ciudad de destino, todo sujeto a rendición de cuentas.

CONSIDERANDO III: Que se establece que no se liquidarán gastos de combustible.

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 1° Inciso 1) del Reglamento Interno del Cuerpo.

El Presidente de la Junta Departamental de Lavalleja, R E S U E L V E:

1 – Autorizar la asistencia del Sr. Edil convocado el día 28 de junio para la mencionada reunión a realizarse los días 1°, 2 y 3 de julio próximo en la ciudad de Canelones, liquidando el gasto mediante la presentación de los comprobantes respectivos.

Alcides R. Larrosa

Presidente

Graciela Umpiérrez Bolis

Secretario Interino